



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20551

16/11/2017

56377

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que los periodistas y los medios de comunicación, en general, juegan un importante papel en la promoción y protección de los Derechos Humanos (DDHH). Las libertades de expresión, información y prensa son fundamentales para el efectivo ejercicio de los valores democráticos en un Estado de Derecho.

España es consciente de que existen contextos nacionales en que la labor de esta parte de la sociedad civil no solo no es apreciada, sino que se dificulta con toda clase de obstáculos. Por ello, sigue con especial atención el estado de la prensa en Rusia y sus actividades con repercusión sobre la situación de los DDHH en ese país, en coherencia con el carácter prioritario que la protección de los mismos merece para la política exterior española, como recoge la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado.

España aborda los desafíos a los que se enfrenta Rusia en materia de DDHH tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral. La cuestión se suscita habitualmente en los diálogos bilaterales con terceros países, entre ellos la propia Rusia, con cuyas Autoridades y representantes en el exterior se mantiene un diálogo fluido y continuo. Igualmente, la situación de los DDHH en Rusia es examinada regularmente en el marco del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y otros foros multilaterales como la Unión Europea, el Consejo de Europa o la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE).

Fruto de todo este esfuerzo y de la coordinación del Gobierno español en esta materia con sus socios de la Unión Europea (UE), el pasado 26 de noviembre la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad emitió un comunicado en el que mostraba su preocupación respecto a la mencionada legislación rusa. En dicho comunicado se señalaba que la Ley aludida supone “una amenaza a los medios de comunicación libres e independientes y al acceso a la información, y constituye otro intento de reducir los espacios de las voces independientes.”



Adicionalmente, cabe señalar que durante su membresía en el Consejo de Derechos Humanos, España se coordinará con el resto de miembros de dicho órgano colectivo para tratar las situaciones más graves que afecten a los DDHH, incluidas las libertades de información, opinión y prensa en todos los países.

Por otro lado, cabe destacar que España, en estrecha coordinación con sus socios de la UE, está igualmente mostrando su preocupación en el seno de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). La libertad de medios es un tema que ocupa un lugar prioritario en la agenda de esta organización internacional, y Rusia forma parte de la misma. Por un lado, el Representante de la OSCE para la Libertad de Medios se ha dirigido por escrito a las Autoridades rusas mostrando su preocupación y solicitando una explicación detallada sobre las razones que han llevado a la aprobación de la Ley, y sobre las consecuencias que la misma tendrá en la actividad diaria de periodistas y medios. La UE, por su parte, ha mostrado al Representante su total apoyo en este cometido. Por otro lado, en una de sus intervenciones en el Consejo Permanente de la OSCE (órgano en el que Rusia está representada), la UE ha mostrado su preocupación y ha solicitado a las Autoridades rusas que reconsideren esta iniciativa legislativa y cumplan con todos sus compromisos internacionales relativos a la libertad de expresión y de medios, incluidos los asumidos en el seno de la OSCE.

Madrid, 05 de enero de 2018

